



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

GERENCIA DE COORDINACION DE MANTENIMIENTO

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LOS COCHES MOTORES
MATERFER 400-2

PE.18.009.SGCGT.GMR.V1

EM 1


José Pecunia

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	GERENCIA DE COORDINACION DE MANTENIMIENTO		
	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA COCHES MOTORES MATERFER 400-2	PE.18.009.SGCGT.GMR.V1	
		Versión: 1	
		Fecha:04-12-2018	
		Página 2 de 6	

1 GENERALIDADES

1.1 Introducción:

La presente documentación define las condiciones a cumplir para la provisión de materiales y repuestos para la **Línea Trenes del Interior** contemplados para las intervenciones programadas y accidentales del año 2019.

1.2 Visita a dependencias de material rodante:

En caso que resulte necesario, o el Oferente así lo requiera, podrá efectuar una visita a las dependencias de Material Rodante a fin de tomar vista del material a proveer y el sistema en donde será instalado, con el fin de adquirir cualquier información adicional que se considere pertinente disponer. A los efectos de coordinar la misma, deberá contactarse con la Gerencia de Compras y Licitaciones para pautar la misma.

2 INFORMACIÓN DEL MATERIAL A PROVEER:

2.1 Material Rodante que utilizan los Repuestos:

En este caso los bienes solicitados corresponden a repuestos pertenecientes a los coches motores Materfer 400-2 con bogie tipo FIAT III que operan en los servicios de Trenes del Interior.

2.2 Función de los Repuestos:

Se trata de materiales y repuestos necesarios para la operación y mantenimiento (preventivo o correctivo) del material rodante, requiriéndose el reemplazo por desgaste o deterioro según previsiones efectuadas en las cartillas de mantenimiento presentadas a la CNRT.

2.3 Características principales a cumplir:

En todos los casos, los materiales a suministrar deberán ser nuevos.

Deberán estar fabricados conforme al plano N° 270102DTMR0170, cumplir con la norma IRAM-FA-L7019 y la especificación FA8004 –todos adjuntos al presente Pliego de Especificaciones Técnicas.–

El material a utilizar deberá ser según la norma IRAM IAS 500-600 SAE 9260 y SAE 9254.

Los elementos a proveer deberán dar estricto cumplimiento a la documentación aportada

Jose Tequila

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	GERENCIA DE COORDINACION DE MANTENIMIENTO	
	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA COCHES MOTORES MATERFER 400-2	PE.18.009.SGCGT.GMR.
		Versión: 1
		Fecha:04-12-2018
Página 3 de 6		



para su fabricación, en las cuales se incluyen los parámetros y normas de calidad de los bienes y/o servicios a adquirir.

Debrán responder a las siguientes características principales:

Nº RC	Ítem	Nomenclador	Descripción	Cód. fabricante (RF) Nº Especificación Técnica Nº Plano	Cantidad
26792	1	NUM27010233730N	Resorte externo suspensión primaria bogie Y0292 FIAT III	Plano N° 270102DTMR0170	160
26792	2	NUM27010233770N	Resorte interior suspensión primaria bogie Y0292 FIAT III	Plano N° 270102DTMR0170	160
26792	3	NUM27010235290N	Resorte extremo suspensión secundaria bogie T0292 FIAT III	Plano N° 270102DTMR0170	80
26792	4	NUM27010235210N	Resorte intermedio suspensión secundaria bogie Y0292 FIAT III	Plano N° 270102DTMR0170	80
26792	5	NUM27010233810N	Resorte interno suspensión secundaria bogie Y0292 FIAT III	Plano N° 270102DTMR0170	80

3 CONDICIONES DE ENTREGA Y RECEPCION DE LOS MATERIALES

3.1 Plazo de Entrega de los Materiales:

El plazo de entrega de los materiales se establece en hasta 45 (CUARENTA Y CINCO) días corridos, a computarse a partir de la notificación de la Orden de Compras o la aceptación de la Carta de Crédito, según corresponda.

En caso de que SOFSE reciba ofertas formal y técnicamente admisibles que NO se ajusten al plazo establecido en el presente artículo, SOFSE podrá aceptar la propuesta de otro plazo de entrega por parte del oferente, siempre que el mismo no sea superior a 180 (CIENTO OCHENTA) días corridos, a computarse en la forma establecida en el párrafo precedente.

Las ofertas presentadas con un plazo de entrega mayor a 180 (CIENTO OCHENTA) días corridos, serán desestimadas.

Handwritten signature: Jose Pecunia

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	GERENCIA DE COORDINACION DE MANTENIMIENTO		PE.18.009.SGCGT.GMR.V1
	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA COCHES MOTORES MATERFER 400-2		Versión: 1
			Fecha:04-12-2018
			Página 4 de 6



Cronograma de entrega de los Materiales. Se definen los lotes de entrega de acuerdo al siguiente detalle:

Nº Orden	Nomenclador	Descripción	Cód. Fabricante Nº de ET Nº de Plano	Cantidad Total	1 ra Entrega
1	NUM27010233730N	Resorte externo suspensión primaria bogie Y0292 FIAT III	Plano N° 270102DTMR0170	160	160
2	NUM27010233770N	Resorte interior suspensión primaria bogie Y0292 FIAT III	Plano N° 270102DTMR0170	160	160
3	NUM27010235290N	Resorte extremo suspensión secundaria bogie T0292 FIAT III	Plano N° 270102DTMR0170	80	80
4	NUM27010235210N	Resorte intermedio suspensión secundaria bogie Y0292 FIAT III	Plano N° 270102DTMR0170	80	80
5	NUM27010233810N	Resorte interno suspensión secundaria bogie Y0292 FIAT III	Plano N° 270102DTMR0170	80	80

3.2 Rotulado y Embalaje de los Materiales

En cada bulto se deberá indicar la siguiente información:

- Número de Orden de Entrega.
- Nomenclador Único de Material (NUM).
- Descripción del Producto.
- Cantidad Total
- Proveedor
- Fecha de vencimiento del material (de corresponder)

El embalaje será aquel que garantice la seguridad de los materiales durante el transporte desde las instalaciones del proveedor hasta los destinos enumerados en el presente.

Todo el material solicitado, en caso de corresponder, debe ser entregado en pallets de 4 entradas, tipo ARLOG, normalizado, de madera pino, para manipulación con auto elevador o zorra manual.

Todo material a entregar, debe venir embalado con film stretch para ser estibado en altura

Jose Pecorella

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	GERENCIA DE COORDINACION DE MANTENIMIENTO		
	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA COCHES MOTORES MATERFER 400-2	PE.18.009.SGCGT.GMR.VR	
		Versión: 1	
		Fecha:04-12-2018	
		Página 5 de 6	

evitando desprendimientos dentro de las instalaciones.

Cualquiera de las condiciones antes expuestas, que no se cumpla por el proveedor, puede ser motivo de rechazo, quedando bajo exclusiva responsabilidad del mismo, asumir los costos adicionales que esto ocasione, no quedando eximido de cumplir con los plazos originales de entregas especificados en la contratación y en los lugares indicados.

3.3 Documentación adjunta a la entrega:

La mercadería objeto de la contratación deberá ser entregada con Remito original, sin enmiendo, conteniendo la OE que se está entregando, referencia de los ítems numerados, los NUM con la descripción y la unidad de medida, de acuerdo a como esta explícito en la OE, además de lo anteriormente expresado.

Cualquiera de las condiciones antes expuestas, que no se cumpla por el proveedor, puede ser motivo de rechazo, quedando bajo exclusiva responsabilidad del mismo, asumir los costos adicionales que esto ocasione, no quedando eximido de cumplir con los plazos originales de entregas especificados en la contratación y en los lugares indicados.

3.4 Dirección de entrega

En caso de tratarse de material de origen importado, la condición de entrega según el Incoterms será CIF (Cost, Insurance and Freight) Puerto Buenos Aires.

El proveedor podrá proponer otra condición de entrega, la cual quedará a consideración de SOFSE.

Se establece como destino final de la mercadería el Almacén Paraná.

Tipo	Almacén Paraná
Dirección	Boulevard Racedo 230
Ciudad	Paraná
Provincia	Entre Ríos
Horarios de entrega	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 horas.

3.5 Controles a realizar

Los materiales y repuestos solicitado ameritan un Control de Calidad de Recepción, como condición excluyente para su recepción final por parte del área usuaria.

Jose Perceval

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	GERENCIA DE COORDINACION DE MANTENIMIENTO		
	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA COCHES MOTORES MATERFER 400-2	PE.18.009.SGCGT.GMR V2	
		Versión: 1	
		Fecha:04-12-2018	
		Página 6 de 6	

Se realizarán los controles de calidad *según los planos y/o especificaciones técnicas*, cuando éstos se incluyan en el requerimiento en trato.

4 GARANTÍA DE LOS MATERIALES

El proveedor garantizará que los repuestos entregados en virtud de esta licitación serán nuevos y que se encontrarán libres de defectos respecto de sus materiales, diseño o fabricación. El período de garantía será de, al menos, 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de recepción del material en el destino final (Almacén SOFSE).

El proveedor deberá corregir, reparar, enmendar, reconstruir o reemplazar, bajo su propio costo y a satisfacción del comitente, cualquier defecto y/o desperfecto que se detecte durante el período de garantía y sea atribuible a un motivo de falla en la calidad del repuesto.

[Handwritten signature]
Lote Prueba

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]